



## EDICTO

### CONSULTA LISTAS ELECTORALES

En cumplimiento de lo previsto por el art. 39 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, se abre un período de consulta de las listas electorales desde el 10 hasta al 17 de abril de 2023, con motivo de las próximas Elecciones Municipales.

La consulta se realizará por medios informáticos, la identificación de los interesados para la consulta informática requerirá:

**Electores Españoles:** DNI, pasaporte o permiso de conducir con fotografía.

**Ciudadanos de la UE:** Pasaporte, documento de identidad de su país de origen o tarjeta de residencia.

Ciudadanos de países con Acuerdos de reciprocidad de voto en España en Elecciones Municipales, tarjeta de residencia, excepto Reino Unido, (inscritos antes del 1 de enero de 2021), Islandia y Noruega que también se permite pasaporte o documento de identidad de su país de origen.

Igualmente se exponen al público el listado de Mesas y Locales Electorales del Municipio, en cumplimiento art. 24 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral.

El Valle a fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa Dña. Sandra María García Marcos

Código Seguro De Verificación	3xZPLfGvUcFFHTPvf75bbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sandra María García Marcos	Firmado	10/04/2023 12:39:52	
Observaciones	ALCALDESA-PRESIDENTA	Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>			

Código Seguro de Verificación	IV7OWWRYZQRIWVMOY5OTKRQBE4	Fecha	10/04/2023 13:14:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmante	DIPUTACION DE GRANADA			
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OWWRYZQRIWVMOY5OTKRQBE4">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OWWRYZQRIWVMOY5OTKRQBE4</a>	Página	1/1	